



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 16

SECRETARIA MUNICIPAL CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO DIECISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL SABADO CINCO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, A LAS QUINCE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Corella Cháves, Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Omer Salas Vargas, Isabel Arce Granados.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Ronald Corrales Jiménez, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA)

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Auristela Saborío Arias, Elizabeth Alvarado Muñoz, Milton Villegas Leitón, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), María Marcela Céspedes Rojas (comisión), Elí Roque Salas Herrera (comisión), Liz Diana Vargas Molina (comisión).--

NOTA: Se inicia la Sesión contándose con la presencia de seis Regidores Propietarios, dado que permanecen vacías curules pertenecientes a las fracciones de Liberación Nacional, Acción Ciudadana y Unidad Social Cristiana.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Corella, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 11, 12 Y 13 DEL 2011.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. INFORMES DE ALCALDE.
9. ATENCIÓN A LA LICENCIADA XINIA GUERRERO.
ASUNTOS VARIOS.
10. LECTURA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.
11. MOCIONES.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
13. INFORMES DE COMISION.

El Presidente Municipal propone modificar el orden del día a fin de atender al señor Alcalde después del punto de la reflexión, dado que debe de asistir a una actividad organizada en el distrito de La Fortuna relacionada a las celebraciones del centenario del cantón.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta planteada por el señor Presidente Municipal. **(Seis votos a favor).**

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, procede a realizar la reflexión de este día.
NOTA: Al ser las 15:04 horas, se incorporan a la Sesión los Regidores Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Juan Rafael Acosta y Ana Leticia Estrada, contándose a partir de este momento con la presencia de nueve Regidores Propietarios.

CAPITULO IV. INFORMES DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 02. Problemática con puente ubicado en la Quebrada San Pedro en Ciudad Quesada.--

El Regidor David Vargas señala que el 12 de enero él fue con Alonso Murillo a hacer una inspección al puente peatonal colgante sobre el río San Pedro, indicando que

el informe de eso se presentó al Concejo Municipal y se leyó en el acta número cuatro, estableciéndose en dicho informe, entre otras cosas, que el puente presenta un deterioro de gran avance, además que uno de los cables tensores presenta una falta por desgaste de un 90%, lo cual podría provocar el colapso de la estructura; indicando que ya el cable se reventó, preguntándose si están esperando que alguien se caiga de ese puente para cerrarlo o empezar a intervenirlo.

El Alcalde Municipal manifiesta que existe un problema presupuestario, ya que no cuentan con recursos, dado que la Ley 8114 no establece nada relacionado a los puentes de hamaca, por lo que no podría utilizar dinero de la Ley 8114 para reparar el puente, señalando que van a hacer los esfuerzos necesarios para utilizar otro tipo de presupuesto.

El Regidor David Vargas señala que le preocupan las personas que todos los días pasan por ese sitio, preguntando si existe la posibilidad de que ese puente se bote mientras se buscan los recursos, dado que es un peligro inminente.

El Alcalde Municipal manifiesta que lo único que queda es cerrarlo y no abrirlo hasta que no se arregle.

ARTÍCULO No. 03. Presentación del Plan de Gobierno del Alcalde Municipal.--

El Regidor Edgardo Araya indica que cuando inicio el nuevo período constitucional del Alcalde se presentó un resumen del plan de trabajo que iba a tener, señalando que le interesaría muchísimo contar con el plan más detallado para proceder lo más pronto posible a fijarle las prioridades que tanto están urgiendo.

El Alcalde Municipal manifiesta que el plan ya fue debidamente presentado, siendo que incluso está incluido en el acta, dejando en claro que eso es lo que esta oficialmente presentado.

ARTÍCULO No. 04. Construcción de acera en Barrio San Roque en Ciudad Quesada.--

El Regidor Edgardo Araya indica que desea saber que a ocurrido con la acera que se ubica a un costado de la Fuerza Pública en Barrio San Roque, específicamente detrás de la escuela Juan Bautista Solís, ya que a la fecha la misma no se ha hecho.

El Alcalde Municipal manifiesta que el responsable de la construcción de la acera ha sido él, ya que confió en un empresario que les dijo que la iba a hacer y no cumplió, por lo que efectivamente la va a tener que construir la Municipalidad.

ARTÍCULO No. 05. Posible reubicación de feria del agricultor en Ciudad Quesada.-

=

El Regidor Everardo Corrales indica que el señor Alcalde en Sesiones anteriores mencionaba una posible reubicación de la Feria del Agricultor por las inmediaciones del Liceo San Carlos, idea que fue expuesta a un medio de comunicación, solicitando al señor Alcalde que amplíe esta idea e informe cual es su visión de este proyecto.

El Alcalde Municipal manifiesta que la Administración no está de acuerdo en que la Feria del Agricultor este detrás de la Casa Cural en Ciudad Quesada por muchas razones que posteriormente se van a fundamentar, señalando que existe la posibilidad de llevar a cabo el proyecto en Urbanización La Unión en Ciudad Quesada, ya que existe mayor terreno para poder establecer la Feria, considerando que con el dinero que se tiene se puede adquirir un terreno que un parqueo, indicando que es importante que

la Comisión que tiene a cargo el tema lo acompañe para conocer el sitio y poder explicar en el campo cual es la idea que tiene, dejando en claro que quienes van a establecerse en este proyecto son productores y no revendedores, proponiendo que en la próxima Sesión el Concejo Municipal se traslade al sitio y conozca de la propuesta .

El Regidor Everardo Corrales indica que existe la preocupación de que se está trabajando desde dos puntos de vista, en dos proyectos diferentes, trabajando totalmente desunidos, dado que el representante de la Administración tiene más de dos meses de no llegar a las reuniones de la Comisión, considerando que es necesario unir esfuerzos y trabajar en conjunto, ya que así no se puede llegar a ningún lado y los que pierden son los agricultores, señalando que está anuente a escuchar cualquier idea que vaya en pro de esta Feria.

El señor Alcalde manifiesta que es necesario reconocer el esfuerzo que ha hecho la Comisión para lograr encontrar un terreno para la Feria, señalando que a pesar de no estar involucrado en este tema, decidió plantear esta idea a fin de colaborar, considerando oportuno que se visite el sitio para poder explicar en el campo dicha idea.

El Síndico de Quesada, Adolfo Vargas, pregunta al señor Alcalde si se ha considerado la posibilidad de que en un futuro con la construcción de la nueva carretera, esa vía se convierta en una ruta de acceso a Ciudad Quesada.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que se están planteando dos salidas a Ciudad Quesada, la primera por el Liceo San Carlos y la segunda en la parte de arriba, señalando que la próxima semana en el campo va a explicar cual es su idea con este proyecto.

El Regidor Edgar Chacón señala que la Comisión de Asuntos Agropecuarios se reúne los segundos viernes del mes a partir de las 04:30 p.m., proponiendo que para el próximo viernes realicen la gira al sitio con el señor Alcalde y les exponga su idea, propuesta con la cual estuvo de acuerdo el señor Alcalde.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 11, 12 Y 13 DEL 2011.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación del Acta N° 11-2011.--

El Presidente Municipal, Carlos Corella Cháves, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 11-2011.

El Regidor Everardo Corrales señala que en el artículo doce, en la intervención del Regidor David Vargas, él expuso el deseo de brindar un dinero para un material a favor de AYUMISANCA, indicando que no aparece textualmente lo que el Regidor Vargas dijo sino que lo que hay es una especie de resumen, considerando oportuno que quede claro lo que se señaló.

La Secretaria del Concejo manifiesta que el comentario hecho por el Regidor David Vargas en la Sesión quedó plasmado en el acta tal y como fue expresado.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 11-2011 tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

NOTA: Al ser las 15:30 horas, se retira de la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar su curul la Regidora Aída Vásquez.

ARTÍCULO No. 07. Lectura y aprobación del Acta N° 12-2011.--

El Presidente Municipal, Carlos Corella Cháves, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 12-2011.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 12-2011 tal y como fue presentada.

ARTÍCULO No. 08. Lectura y aprobación del Acta N° 13-2011.--

El Presidente Municipal, Carlos Corella Cháves, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 13-2011.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 13-2011 tal y como fue presentada.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 09. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL REGIONAL DE SAN CARLOS:**

Jorge Alexander Arce Monge.....céd.....1-688-759
Francisco Soto Moreno..... 2-411-046
Edgar Gerardo Araya Sáenz.....2-355-580
Elga Momara Vindas Solís.....2-360-440
Jenny Peraza Zúñiga.....2-442-839

• **ESCUELA ALTAMIRA DE AGUAS ZARCAS:**

Guido Alberto Gamboa Quesada.....céd.....2-519-674
Victoriano Duarte Lazo.....155802150210
Guido Gamboa Miranda.....2-230-760
Francisco Galeano Espinoza.....155811300034
Víctor Manuel Arce Benavides.....2-340-407

• **LICEO DE LA PALMERA :**

Xinia María Rojas Muñoz.....céd.....2-448-900
Graciano Briceño Briceño.....5-075-268
Ana Rosa Villegas Chacón.....2-443-566
Luis Alexis Jiménez Salas.....2-300-283
Axel Antonio Somarriba Somarriba.....8-072-900

• **ESCUELA EL TANQUE DE LA FORTUNA :**

Rafael Ángel Arce Ugalde.....céd.....2-281-1036
Enrique Vargas Umaña.....2-422-081
Lucrecia Aguilar Cordero.....3-321-425
Evelyn Rodríguez Vega.....2-581-857
Patricia Herrera Carvajal.....2-510-769

• **ESCUELA LA TIRICIA DE POCOSOL :**

Marcelo Méndez Morales.....céd.....2-463-897
Denis Durán Miranda.....2-388-181
Yilmer Mena Carrillo.....2544-046
Estanislao Álvarez Gómez.....6-124-559
Oscar Daniel Chinchilla Castro.....2-670-605

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 10. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2011.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PITAL, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 29 Y 30 DE ABRIL; Y 01 Y 02 DE MAYO DEL 2011.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 07 DE MARZO DEL 2011. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio

ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.

NOTA: Al ser las 15:40 horas, se retira reincorpora a la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y de un miembro del Concejo de Distrito de Florencia.--

El Presidente Municipal, Carlos Corella Cháves, procede a realizar la debida juramentación de miembros de Comités de Caminos y de una Concejal del Distrito de Florencia que a continuación se detalla:

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO EL CARMEN DE VENECIA **ruta 2-10-157**

Ronald Mora Mena.....	céd.....2-402-213.....	Tel.....89-23-44-39
Margarita Mora Sandoval.....	2-332-693.....	24-72-29-63
Mariela Castro Mora.....	2-624-516.....	89-69-09-54
Olga Arce Zamora.....	2-366-535.....	24-72-27-28
Nelva Salas Steller.....	2-379-074.....	87-85-40-28
Ivette Ureña Noquera.....	1-997-273.....	24-72-19-62

COMITÉ DE CAMINOS DE LOS CUADRANTES DE VENECIA **ruta 2-10-157**

José Germán Piedra Pérez.....céd.....2-437-916.....Tel.....83-27-72-41

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN MARTIN DE VENECIA **ruta 2-10-143**

Adrián Cortés Picado.....	céd.....2-456-975.....	Tel.....24-72-13-69
Oscar Mora Rojas	2-475-300.....	88-48-21-03
Guillermo Jiménez Vargas.....	2-391-484.....	24-72-15-96
José Luis Marín Vargas.....	155802412826.....	88-14-44-18
Keilor Chacón Cháves.....	2-575-620.....	86-35-25-38

CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

Xinia Giselle Venegas López.....céd.....2-386-818.....Concejal Suplente

CAPITULO IX. ATENCION A LA LICENCIADA XINIA GUERRERO.

ARTÍCULO No. 12. Atención a representantes de la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--

La Licenciada Xinia Guerrero, funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia, presenta ante el Concejo Municipal la siguiente información:

Visita al Concejo Municipal, Cantón San Carlos

Fecha: 5 de marzo de 2011

Agenda 3:00 p.m.

Temas a tratar:

- Continuidad y mantenimiento de las cámaras de seguridad

Por Fuerza Pública y Coopesca.

- Operativos institucionales por denuncias de ventas ambulantes y Explotación de personas menores de edad, tanto en ventas, como pidiendo dinero.

Por Xinia Guerrero, PANI San Carlos

- Se entrega al Concejo Municipal el Plan Anual Operativo 2011

Continuidad en la adquisición de cámaras de seguridad

Involucrar las demás instituciones, bancos y comercios en el proyecto de adquisición de mas cámaras de seguridad y el mantenimiento

Unidad canina y donación del terreno a Fuerza Pública.

**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SAN CARLOS**

PLAN ANUAL OPERATIVO

AÑO 2011

Objetivo No.1: Fortalecer la articulación interinstitucional con el propósito de responder a las demandas de seguridad de los habitantes del Cantón de San Carlos.

Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Lider)
1. Aprobar el Plan de Acción 2011 de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Plan de Acción aprobado.	A Enero del 2011 contar con un Plan de Acción aprobado.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
2. Identificación de la cantidad de instituciones y organizaciones no gubernamentales existentes en el Cantón.	Documento elaborado	A Enero del 2011 contar con el documento de identificación de instituciones.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
3. Promover la incorporación de instituciones y organizaciones no gubernamentales a la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de instituciones incorporadas	A marzo del 2011 haber incorporado el 90% de las instituciones que laboran en el Cantón que la comisión identifique que sean de interés para la misma.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
4. Realización de actividades de capacitación e información a integrantes de la Comisión Cantonal.	Cantidad de actividades de capacitación realizadas.	A noviembre del 2011 haber realizado al menos 5 actividades de capacitación en temas afines al accionar de la Comisión Cantonal.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Objetivo No.2: Gestionar ante el Ministerio de Seguridad Pública la apertura y funcionamiento de Unidades Policiales Especializadas que contribuyan al incrementar la seguridad en el Cantón.

Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Lider)
1. Contribuir con el Ministerio de Seguridad Pública en la obtención de la infraestructura necesaria para la ubicación de una Delegación de la Unidad Canina.	Instalaciones obtenidas.	A julio del 2011 haber obtenido la infraestructura necesaria para la ubicación de las Delegación de la Unidad Canina.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Directora Regional de la Fuerza Pública.
2. Colaborar en el equipamiento de la Delegación de la Unidad Canina.	Delegación Regional equipada.	A julio del 2011 contar con la Delegación Regional equipada.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana y Ministerio de Seguridad Pública.	Directora Regional de la Fuerza Pública.
3. Poner en funcionamiento la Delegación Regional de la Unidad Canina.	Delegación Regional funcionando	A julio del 2011 se encuentre funcionando la Delegación Regional de la Unidad Canina.	Ministerio de Seguridad Pública.	Directora Regional de la Fuerza Pública.
4. Gestionar ante el Ministerio de Seguridad Pública la ubicación de la Delegación Regional de la Policía de Control de Drogas	Gestión realizada	A Abril del 2011 haber gestionado lo correspondiente para la implementación de la Policía de Control de Drogas	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Objetivo No.3: Instalar cámaras de seguridad en sitios estratégicos en el Distrito Ciudad Quesada de San Carlos.

Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Lider)
1. Gestionar la firma de un convenio tripartito entre Municipalidad de San Carlos, COOPELESCA R.L., Ministerio de Seguridad Pública, para la ejecución del Proyecto de monitoreo por medio cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión.	Convenio firmado y Convenio listo.	En diciembre 2010 se instalaron las Cámaras, Se firmó el Convenio. A julio 2011 darle continuidad al Proyecto en ejecución de las Cámaras	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
2. Adquirir los dispositivos necesarios para el mantenimiento de las cámaras de seguridad.	Dispositivos adquiridos.	A abril del 2011 se hayan adquirido los dispositivos para el mantenimiento e instalación de las nuevas cámaras.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
3. Gestionar la obtención de nuevas cámaras de seguridad en sitios estratégicos.	Plazo de instalación de las cámaras.	A julio del 2011 se hayan instalado 3 nuevas cámaras de seguridad.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Objetivo No.4: Contribuir al fortalecimiento del accionar de las instituciones con el propósito de que éstas brinden una respuesta efectiva a las demandas de la población.

Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Lider)
1. Conocer y analizar los Planes Anuales Operativos de las instituciones involucradas en la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Cantidad de planes anuales operativos presentados	A junio del 2011 se hayan conocido y analizado los Planes Operativos de las instituciones involucradas en la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
2. Gestionar recursos que apoyen las acciones de las instituciones.	Porcentaje de recursos gestionados	A diciembre del 2011 se hayan gestionado el 100% de los recursos solicitados.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana
3. Monitorear el cumplimiento de las acciones realizadas por las instituciones involucradas.	Cantidad de reuniones de rendición de cuentas realizadas.	A diciembre del 2011 haber realizado una reunión semestral de rendición de cuentas del cumplimiento del PAO de las instituciones involucradas.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana
4. Preparación y Ejecución de Operativos Interinstitucionales	Cantidad de operativos para prevención y detección de: Presencia de PME en bares, Venta de licor a PME, Ventas Ambulantes y Ventas que hacen PME	A diciembre del 2011 haber realizado 12 operativos en distintas zonas del Cantón. Preparar operativos en Conjunto con la Municipalidad San Carlos.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana

Objetivo No.5: Evaluar el plan de acción de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana con el propósito de mejorar su accionar.

Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Lider)
1. Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance del Plan de Acción Cantonal.	Cantidad de actividades de evaluación de realizadas.	A diciembre del 2011 haber realizado una reunión trimestral de evaluación del Plan de Acción de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
2. Redefinir actividades, en caso necesario, para fortalecer el Plan de Acción.	Plazo de actualización del Plan de Acción Cantonal.	A diciembre del 2010 haber realizado una reunión trimestral de actualización del Plan de Acción de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

La Licenciada Xinia Guerrero, funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia, señala que en la Comisión Interinstitucional de Seguridad están muy preocupados por las situaciones que se evidencian en el centro de Ciudad Quesada como en otros distritos, señalando que los tres temas que van a plantear hoy son el funcionamiento de las cámaras de seguridad, los operativos interinstitucionales por denuncias de ventas ambulantes y explotación de menores, así como la entrega del Plan Anual Operativo 2011, lo cual ya se hizo.

El señor Bienvenido Porras, funcionario de la Fuerza Pública, señala que desde la instalación del sistema de vigilancia con cámaras de seguridad, se ha disminuido la presencia de la delincuencia en el casco central considerando que al proyecto se le deben de insertar más cámaras debido a que el desplazamiento de la delincuencia se ha ido a otros sectores y evitan que se les monitoree a través de las cámaras, por lo que están buscando las posibilidades legales para que el sistema surta un efecto más positivo, señalando que han otras comunidades que se están insertando en este sistema de seguridad.

El señor Edward Herrera, funcionario de Coopelesca, señala que cuando se pensó llevar a cabo este proyecto de cámaras de seguridad, se buscó la posibilidad de que posteriormente se pudieran ampliar los servicios a otras comunidades, señalando que el equipo que se adquirió por parte de la Municipalidad y Coopelesca permiten acoplar Fortuna en un solo monitoreo regional que es lo que se busca, indicando que es un sistema que permite tener información administrada de diferentes áreas de la región, siendo las cámaras los accesorios periféricos de lo que se desea tener, informando que las cámara que existen son de tipo PTZ, las cuales giran 360 grados, siendo que en este momento hay tres que giran de modo automático, lo cual permite hacer el seguimiento de personas de una manera más precisa, manifestando que las cámaras están ubicadas en las inmediaciones de la escuela Juan Cháves, Plazoleta del Mercado Municipal, el Supermercado Palí y la Catedral, recalcando la función preventiva que tienen estas cámaras de seguridad.

El señor William Víquez, miembro de la Comisión Interinstitucional de Seguridad, recalca que hay tres actores que han sido fundamentales en este proyecto para poder llevarlo a cabo, ellos son la Municipalidad de San Carlos, la Fuerza Pública y Coopelesca, señalando que el Ministro de Seguridad se comprometió con ellos en el sentido de organizar una reunión en San José con los Gerentes Generales de las instituciones bancarias para lograr su apoyo en la segunda parte del proyecto, la cual consiste en adquirir más cámaras cuyo costo aproximado es de siete mil seiscientos dólares (\$7.600,00), recalcando el apoyo técnico que Coopelesca está brindando al proyecto, solicitando el apoyo del Concejo Municipal con la inclusión de otros veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00) más para continuar con el mismo; preocupándoles que lo difícil que ha sido que la Policía de Tránsito se acerque a las reuniones de la Comisión.

El Presidente Municipal señala que este proyecto es excelente, esperando que muy pronto el mismo se pueda desarrollar en los demás distritos del cantón, considerando que los recursos que se están invirtiendo deben de verse como una inversión y no como un gasto, deseoso de que la Municipalidad pueda colaborar con más recursos para seguir desarrollando el mismo.

La Licenciada Xinia Guerrero, funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia, informa que los operativos interinstitucionales ya iniciaron, señalando que han visitado muchos distritos por denuncias de venta de licor a menores de edad, así como la presencia de los mismos en lugares en donde la hora no es la permitida, recalcando que se van a seguir haciendo estos operativos, tanto en Ciudad Quesada como en los demás distritos, abarcando también lo que son las ventas ambulantes y niños pidiendo

dinero en las calles, debiéndose fomentar en las comunidades que este tipo de cosas no se deben dar, solicitando el apoyo de la Municipalidad para poder seguir llevando a cabo este tipo de iniciativas y lograr crear un precedente en el cantón.

El Regidor Rolando Ambrón señala que es muy importante el apoyar el proyecto de cámaras de vigilancia, considerando que se cuenta con todos los aspectos que se requieren para continuarlo, siendo que ninguna inversión en seguridad es inadecuada, ya que todo lo que sea en pro de la seguridad es vital, así como la salud y la vida misma, manifestando que se siente afortunado por formar parte de esta Comisión.

El Regidor Gilberth Cedeño desea saber quién da mantenimiento al sistema de cámaras de seguridad, además consulta para cuándo se espera que este funcionando la Delegación Regional de la Unidad Canina acá en el cantón así como los requisitos que se necesitan para que la misma funcione; solicitando información sobre el terreno para la construcción de la Delegación de la Fuerza Pública.

El Regidor Edgar Chacón desea conocer con mayor detalle si la Ley permite la utilización de las imágenes de estas cámaras de seguridad en procesos judiciales, y todo lo relacionado con este tema.

El Regidor Edgardo Araya pregunta que cuántas horas de grabación están en capacidad de tener las cámaras, cómo es la administración que se le da a la información, quién la administra, dónde se almacena, cómo se fiscaliza el uso adecuado de la información que se esta obteniendo; además con relación a los operativos desea saber si se tiene algún tipo de criterio de prioridades en cuanto a los operativos o si tienen algún tipo de planificación en sentido territorial.

El Síndico del distrito de Fortuna, José Francisco Villalobos señala que ya en su distrito cuentan con cámaras de este tipo, lo cual sido un éxito, considerando que requieren de más cámaras para poder abarcar más lugares, manifestando su preocupación por la permanencia de menores en bares y discotecas, ya que existe un choque en interpretación de la Ley, esto debido a que participó en un operativo y observó a dos menores que ingresaban en una discoteca, siendo que el dueño de la discoteque salió y le dijo a los policías que a él lo respaldaba la Municipalidad ya que le habían dicho que las menores podían estar dentro del local porque su actividad principal es el baile y no el expendio del licor, considerando que hay un conflicto de intereses en este sentido el cual es necesario aclarar.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que es preocupante la situación que se ha expuesto con relación a la Policía de Tránsito, máxime tomando en cuenta el aumento en los robos de vehículos y motocicletas que se esta dando, considerando oportuno que se dialogue con ellos esta situación a fin de remediarla; señalando que sería importante que se realice un presupuesto con relación al tema de las cámaras y saber cuántas cámaras más se necesitan para que todas las salidas y entradas principales se puedan cubrir.

El Síndico de Pital, Evaristo Arce, considera importante que se analice la posibilidad de establecer un pequeño impuesto a los sancarleños para poder suplir la necesidad de este proyecto a nivel cantón, preguntando si ya la Comisión ha visto opciones jurídicas para que este proyecto de un impuesto se pueda llevar a cabo.

El Síndico del distrito de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes, pregunta que cuál es el proceso que hay que seguir para tratar de obtener una cámara de estas, así como si están representados los distritos en la Comisión Cantonal que se menciona en el inicio.

El Síndico del distrito de Quesada, Adolfo Vargas, pregunta si la Comisión a parte de haber influido en la vigilancia también influye en la prevención, ya que considera que es importante el llevar este proyecto a las escuelas y explicarle a los niños todo lo referente al mismo, a fin de que ellos tengan conciencia que de que están viendo lo que ellos hacen.

La Síndica del distrito Quesada, Heidy Murillo, pregunta si existen soluciones más económicas en cuanto al tema de las cámaras de seguridad.

El señor Edward Herrera, funcionario de Coopelesca, señala que en este momento con el aporte que hacen todos los asociados de Coopelesca es que se generan beneficios y de ahí se van trasladando de alguna manera a estos sistemas, señalando que en cuanto a este tema, en algún momento se había propuesto establecer una tarifa, sin embargo se esta resolviendo el aspecto legal, señalando que en este momento de acuerdo al sistema de almacenamiento, se esta grabando para setenta y dos días, siendo que si existen opciones más económicas pero en este caso se buscaron cámaras PTZ de la última tecnología que hay, recalcando que se pueden busca cámaras de menor costo pero en su aplicación no dan lo que se está buscando; indicando que hay un sistema central de almacenamiento, siendo que el servidor esta desde un punto determinado en Coopelesca, contándose con el debido respaldo; señalando que en cuanto a la fiscalización, en este momento se restringió el acceso a la información, existiendo un sistema de autenticación para ingresar a las cámaras y poder extraer información de ellas, dejando en claro que la prevención no es en el momento sino desde que se es niño, indicando que el sistema permite integrar otras regiones en un sistema multiservidor.

La Licenciada Xinia Guerrero, funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia, informa que la planificación de los operativos se ha hecho acorde a las denuncias que se reciben y a las reuniones que realiza la Comisión, señalando que iniciaron con el distrito de Aguas Zarcas en donde fueron a los patines, a las licoreras, clausuraron máquinas de juegos, entre otras cosas, recalcando que ellos deben de actuar de acuerdo a lo que establece el permiso que tenga la patente y a la vez lo que establece el nivel judicial, informando que los operativos están programados a seis meses y que la labor preventiva es sumamente importante en la niñez y la juventud.

El señor Bienvenido Porras, funcionario de la Fuerza Pública, señala que la información de las cámaras se maneja en un despacho igual que el del 911, en donde únicamente las personas autorizadas son las que manejan la información, siendo que no se va a manipular la información por cualquier persona, señalando que es un despacho en donde se debe de pedir permiso para ingresar, que en cuanto a la Unidad Canina, en un inicio se presentó en el cantón el Jefe de la Unidad Canina, señalando que se cuenta con el apoyo de la Dirección de la Fuerza Pública, quienes se comprometieron a darles dos perros, informando que ya se construyeron los caniles, encontrándose en el proceso de adquirir un vehículo que tienen que se especial para el transporte de perro, siendo que en este momento se está capacitando a una persona en San José para este proyecto, recalcando que lo que se busca es descentralizar el trabajo de San José, indicando que en cuanto al terreno, hubo una persona que donó un terreno a favor de la Fuerza Pública a fin de que construyera su Dirección Regional, terreno que se ubica en La Abundancia.

El señor William Víquez, miembro de la Comisión Interinstitucional de Seguridad solicita dejar claro que no es que el Tránsito este en contra de los mecanismos que están aplicando, siendo que lo que necesitan es que se incorporen y vayan a las reuniones, indicando que en cuanto a las cámaras que se compraron, como es tecnología de punta, es cara pero vale la pena.

El señor Presidente Municipal solicita a los miembros de la Comisión que envíen al Concejo de manera formal, la solicitud de ayuda para el proyecto de la compra de las cámaras en su segunda etapa, a fin de analizar la misma en conjunto con la Administración.

NOTA: Al ser las 17:05 horas, se retira de la Sesión el Regidor Gilberth Cedeño, procediendo a ocupar su curul el Regidor David Vargas.

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

ARTÍCULO No. 13. Reformas al Reglamento de Variaciones Presupuestarias.--

Se recibe copia del oficio A.M.-0228-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a S.M. -0156-2011, artículo No. 48, del acta N.04, emitido por la Secretaría de ese Concejo;

Inciso No. 1. Remito informe **D.H. 015-2011** del Licenciado Bernor Kooper, Director de Hacienda, que contempla las reformas al Reglamento de Variaciones Presupuestarias.

Inciso No. 2. El Manual de Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación y Ejecución de Variaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios ya es de conocimiento de la Comisión de Hacienda.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, copia del oficio A.M.-0228-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan las reformas al Reglamento de Variaciones Presupuestarias, a fin de que dicha Comisión proceda a analizar el mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 17:09 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Gilberth Cedeño, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 14. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

Se recibe copia del oficio A.M.-0232-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

A fin de dar cumplimiento a lo que establece el Código Municipal en el artículo 17, inciso g) "rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año", les solicito convocar a sesión extraordinaria el próximo, martes 15 de marzo en el salón de sesiones del Concejo Municipal a las 3:00 p.m.

El Presidente Municipal propone que se varíe la hora en que están solicitando que se realice la Sesión, señalando como nueva hora las 05:00 p.m.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo martes 15 de marzo, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones, a fin de tratar el siguiente punto:

- Rendición de cuentas por parte del Alcalde Municipal correspondiente al año 2010.

(Seis votos a favor y tres en contra de los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón y Ligia Rodríguez). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo señalando que no está en desacuerdo en que se lleve a cabo la actividad, pero que le molesta que solamente se busquen las horas en que le convenga a un grupo sin pensar en las demás personas que deben asistir a la Sesión y trasladarse desde lejos.

NOTA: Al ser las 17:14 horas, se retira de la Sesión el Regidor Everardo Corrales, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios, al no haber quien sustituya al señor Corrales.

ARTÍCULO No. 15. Solicitud de cambio en el objeto del préstamo para la elaboración de los índices de fragilidad ambiental.--

Se recibe oficio A.M.-0220-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Préstamo Plan Regulador

En un principio y con base al Contrato de Préstamo celebrado entre esta Municipalidad y el IFAM firmado el 3 de setiembre del año 2008 indicado en el POR TANTO, ARTÍCULO PRIMERO se establece que el financiamiento otorgado se utilizará para la elaboración del procedimiento técnico para la introducción de la variable ambiental en los planes reguladores y contempla la elaboración de un manual de procedimientos para la redacción y elaboración de Planes Reguladores. Considerando la existencia de dicho Manual, elaborado por el INVU en el año 2006 por lo que se debe tomar dicho manual como un insumo del estudio y no como uno de sus productos.

Por otro parte, el préstamo se dio inicialmente para la elaboración de los índices de fragilidad ambiental para todo el cantón, sin embargo al considerar que estos por si solos no iban a significar una herramienta de ordenamiento territorial que la municipalidad y demás instituciones y organizaciones pudieran utilizar para la planificación cantonal del territorio, se analiza la propuesta inicial y se decide utilizar el préstamo en la elaboración del Plan Regulador que incluya los Índices de Fragilidad Ambiental de Quesada, La Palmera, Florencia, Buena Vista y el Sur de Aguas Zarcas como una primera etapa del Plan Regulador San Carlos. Como el monto destinado para ese fin no es suficiente para incluir todo el cantón, se eligieron estos distritos puesto que son centrales, vulnerables y con mayor crecimiento y población.

Por lo anterior les solicito acoger las transformaciones realizadas al proyecto inicial en busca de una herramienta de ordenamiento territorial mas útil y que se ajuste a las necesidades de nuestro cantón, requiriéndose modificar el acuerdo tomado por dicho Concejo en sesión ordinaria celebrada el sábado 27 de noviembre del 2010, mediante artículo N. 28 del acta N. 72, el cual textualmente debe de decir:

“Autorizar al Alcalde municipal a gestionar y firmar ante la Junta Directiva del IFAM la solicitud del cambio del objeto del préstamo 2PR-1312-0608 que realizó la Municipalidad de San Carlos mediante adendum al contrato principal para que el programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS-UCR) lleve a cabo el proyecto “Plan Regulador, elaboración de los Índices de Fragilidad Ambiental para los distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, La Palmera y el sur de Aguas Zarcas”.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por este Concejo mediante artículo N. 28 del acta N. 72 de la Sesión Ordinaria celebrada el sábado 27 de noviembre del 2010, el cual en lo sucesivo dirá:

- Autorizar al Alcalde municipal a gestionar y firmar ante la Junta Directiva del IFAM la solicitud del cambio del objeto del préstamo 2PR-1312-0608 que realizó la Municipalidad de San Carlos mediante adendum al contrato principal para que el programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS-UCR) lleve a cabo el proyecto "Plan Regulador, elaboración de los Índices de Fragilidad Ambiental para los distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, La Palmera y el sur de Aguas Zarcas. (Ocho votos a favor). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 17:18 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Everardo Corrales, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

ARTÍCULO No. 16. Establecimiento de convenio referente a la donación de terrenos para ser destinados como calles públicas en el distrito de Aguas Zarcas.-

Se recibe oficio A.M.-0227-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a S.M. -1876-2011, emitido por la Secretaría de ese Concejo, referente a la nota de la A.D.I de Aguas Zarcas sobre la apertura de nuevos cuadrantes y calles, me permito remitirles para lo que corresponda informe del Arquitecto Municipal Erwin Castillo Arauz.

Oficio DI-039-2011 emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal

En atención al oficio A.M.-0865-2010 en el cual solicita se rinda un informe para la posible apertura de nuevos cuadrantes en Aguas Zarcas, así solicitado por la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas, le remito:

Se realizó inspección al sitio en la cual se pudo observar que existe en el sitio citado un terreno de de aproximadamente 14.00 metros de ancho con la superficie lastreada por el cual se puede ingresar por la carretera principal de Aguas Zarcas y va hasta la calle conocida como el desvío, por este terreno lastreado se puede observar también que existen proyectadas tres ingresos, uno que se encuentra abierto y también con lastre, los otros dos se encuentran proyectados con estacas y que según lo señalado estos serían los ingresos a las propiedades en este caso dos, que la Inmobiliaria Ciento Uno está en disposición para donar a saber una propiedad de 1560 m² destinada a la instalación de la Cruz Roja Costarricense sede Aguas Zarcas y el otro terreno de 1620 m² destinado para la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, según lo expresado por el representante legal de Inmobiliaria Ciento Uno.

En documento enviado por dicho representante legal se indica que todas las obras de infraestructura, incluyendo las de electrificación y agua potable serán construidas y costeadas en su totalidad por Inmobiliaria Ciento Uno S.A.

Desde el punto de vista urbanístico es criterio de este Departamento que tal apertura de esta calle serviría de eventual desahogo a la ya muy transitada carretera principal de Aguas Zarcas y que con el eventual asfaltado de la llamada calle del desvío y hacia las calles de la Urbanización Vistas de La Llanura, ayudaría aún más al descongestionamiento tanto vehicular como urbano y se obtendría también el beneficio

que tanto la Cruz Roja de Aguas Zarcas como la ADI de Aguas Zarcas tendrían para la construcción de sus respectivas sedes.

Si este el honorable Concejo Municipal decidiera aceptar la donación de estos terrenos para destinarlos a calles públicas, es recomendación de este Departamento realizar un convenio con los señores de la Inmobiliaria Ciento Uno S.A. en el cual se estipulen claramente las condiciones en las que estaría dispuesta la Municipalidad de San Carlos a recibir dichas propiedades destinadas a utilizarse como calles.

Se adjunta nota de Inmobiliaria Ciento Uno S.A. firmada por su representante legal.

SE ACUERDA:

Autorizar al Alcalde Municipal a establecer convenio con los representantes de la Inmobiliaria Ciento Uno S.A., mediante el cual se establezcan las condiciones en las cuales la Municipalidad de San Carlos aceptaría la donación de los terrenos ofrecidos por dicha Inmobiliaria para ser destinados como calles públicas, mismos que se ubican en el distrito de Aguas Zarcas; debiendo contar dicho convenio con el visto bueno de la Dirección Jurídica Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Leticia Estrada presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día y modificar el acuerdo número 14 de la presente acta, dado que de acuerdo a conversación sostenida con la Regidora Marcela Céspedes, quien se encuentra en compañía del señor Alcalde, el mismo solicita que se varíe la fecha en que se llevaría a cabo su Rendición de Cuentas y se establezca como nueva fecha el día miércoles 16 de marzo del año en curso, manteniéndose la hora y el lugar.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Leticia Estrada, tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 17. Modificación del artículo N. 14 de la presente acta correspondiente a la convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo N. 14 de la presente acta, referente a la convocatoria a Sesión Extraordinaria para llevar a cabo la Rendición de Cuentas por parte del Alcalde Municipal, estableciéndose como nueva fecha para llevar a cabo la misma, el miércoles 16 de marzo del año en curso, manteniéndose la hora y el lugar previamente acordado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 18. Notificación del plazo para la implantación de las recomendaciones del Informe N° IAI-02-2009 de Auditoría Interna relativo al estado de todos los seguros tomados por la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe copia del oficio AI-23-2011 emitido por el Departamento de Auditoría Interna y dirigido al Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Notificación del plazo para la implantación de las recomendaciones del Informe N° IAI-02-2009 de Auditoría relativo al estado de todos los seguros tomados por la Municipalidad de San Carlos.

La Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos, le remitió el Informe N° IAI-02-2009 sobre los Resultados de la Auditoría Interna relativo al estado de todos los seguros tomados por la Municipalidad de San Carlos mediante oficio AI-105-2009 del 16 de Noviembre del 2009.

Dicho informe N° IAI-02-2009, contiene las siguientes recomendaciones:

4.2 Al Alcalde:

4.1.1 QUE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO (N-2-2009-CO-DFOE), SEGÚN SUS COMPETENCIAS GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS A SUS TITULARES SUBORDINADOS PARA QUE SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO QUE PERMITA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A FIN DE ASEGURAR RAZONABLEMENTE LA PROTECCIÓN, CUSTODIA, INVENTARIO, CORRECTO USO Y CONTROL DE LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES, TOMANDO EN CUENTA EL BLOQUE DE LEGALIDAD, LA NATURALEZA DE TALES ACTIVOS Y LOS RIESGOS RELEVANTES. VÉASE AL RESPECTO LO COMENTADO EN LOS PUNTOS 2.1. 2.2. Y 2.3 DE ESTE INFORME.

4.1.2 PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL, UN MODELO DE REGLAMENTO QUE ESTABLEZCA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA PROMOVER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO, EN TODOS SUS EXTREMOS, DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RENDICIÓN DE GARANTÍAS O CAUCIONES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE RECAUDAR, CUSTODIAR O ADMINISTRAR FONDOS Y VALORES. AL RESPECTO OBSÉRVESE LO COMENTADO EN EL PUNTO 2.2.6 DE ESTE INFORME.

4.1.3 COMUNICAR A ESTA AUDITORIA INTERNA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 DE LA LGCI N° 8292, EN LOS PRÓXIMOS 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DE ESTE INFORME, LAS ACCIONES Y CRONOGRAMA DE PLAZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO.

Adicionalmente, y en relación al Informe IAI-02-2009, el 15 de diciembre del 2009 mediante oficio SM-1717-2009, dirigido a su persona, el Concejo Municipal le comunicó el siguiente acuerdo:

Asunto: Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos con relación al informe presentado por el Departamento de Auditoría Interna con relación al estado de los seguros.-

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de diciembre del 2009, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad mediante artículo N°24, Incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, del acta N° 71, **ACORDO:**

1) La Administración Municipal deberá designar a una persona como responsable de llevar el control, seguimiento y pago de los seguros que se establezcan; así como el archivo de los documentos que permitan fácilmente determinar en que estado de asegurabilidad se encuentra un bien. **Votación unánime.**

2) El encargado que sea designado por la Administración Municipal para llevar este control, deberá coordinar con el Departamento de Informática, a fin de establecer un control sistematizado de todos los seguros de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

3) El Departamento de Contabilidad Municipal deberá coordinar el levantamiento de un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles municipales, de tal forma que permita corregir los datos de los activos, en los estados financieros, en forma correcta; informando al responsable designado para llevar el control y seguimiento de los seguros, a fin de que este tome las medidas necesarias en caso de determinar la necesidad de asegurabilidad de los bienes municipales inventariados; siendo que los bienes que no aparezcan a nombre de la Municipalidad de San Carlos, deben de ser reportados inmediatamente a la Administración Municipal con copia al Concejo, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias, para normalizar esta situación. **Votación unánime.**

4) Solicitar a la Administración Municipal que aclare los siguientes puntos del informe de la Auditoría Interna:

- a. 2.2.1 Póliza Automóviles-AUM-00003.
- b. 2.2.2 Póliza Equipo Electrónico –EQE-0000208-01
- c. 2.2.3 Póliza Equipo Contratista –EQC-000444-04
- d. 2.2.6 Garantías (Pólizas de Fidelidad).
- e. 2.3 Otros resultados obtenidos de los análisis en la información recolectada en cuanto a los bienes: Incisos completos: a), c). **Votación unánime.**

5) La Administración Municipal deberá establecer las **políticas en materia de seguros, proponer un Reglamento de Seguros al Concejo Municipal, y establecer el control interno necesario**, de tal manera que evite cualquier inconveniente por falta de alguno de estos puntos señalados. **Votación unánime.**

La Administración Municipal y demás personas o persona designada para dar seguimiento y control de lo dispuesto en el informe de Auditoría, deberán de tomar todas las medidas necesarias, con la finalidad de que las deficiencias encontradas y detalladas, sean atendidas y solventadas de la mejor forma, en cumplimiento a la normativa legal vigente. **Votación unánime.**

Por tanto:

Con fundamento en el artículo 17 “Seguimiento del sistema de control interno” y demás normativa de la Ley General de Control Interno N° 8292, se le notifica que cuenta con un plazo de diez días hábiles a partir de recibido de este documento para que presente a esta Auditoría Interna el cronograma de las acciones que se llevarán en la implantación de las recomendaciones del informe N° IAI-02-2010 relativo al estado de todos los seguros tomados por la Municipalidad de San Carlos. Para lo cual cuenta con un plazo máximo al 31 de mayo de 2011 para que dichas recomendaciones sean implantadas.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, copia del oficio AI-23-2011 emitido por el Departamento de Auditoría Interna y dirigido al Alcalde Municipal, referente a la notificación del plazo para la implantación de las recomendaciones del Informe N° IAI-02-2009 del Departamento de Auditoría Interna relativo al estado de todos los seguros tomados por la Municipalidad de San Carlos, para su seguimiento. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 19. Solicitud de apoyo para la creación de un cementario en la comunidad de San Vicente en Ciudad Quesada.--

Se recibe nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente, la cual se detalla a continuación:

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente les saluda de la manera más cordial.

La presente tiene como finalidad comunicarles que, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de noviembre del año 2010, esta comunidad de San Vicente acordó destinar parte de los terrenos comunales para ubicar en ellos un Cementerio. Ese mismo día fue conformada una Junta Administradora, cuyo nombramiento fue ratificado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero del presente año. La misma está integrada por las siguientes personas:

- Juan José Castro Benavides, céd n°2 231 260, pres idente
- Hilda Rojas Rodríguez, ced. n°2 307 235, vicepres idente
- José Manuel Benavides Blanco, ced n°2 304 262, te sorero
- Edilberto Blanco Benavides, ced n°1 834 138, secr etario
- Leonel Calvo Benavides, ced n°2 483 169, vocal.

Hacemos de su conocimiento nuestro propósito de poder contar muy pronto con un cementerio en nuestra comunidad, y pedimos de la manera más respetuosa facilitarnos la colaboración en las gestiones que ante ustedes corresponda realizar.

El Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Solicitud de préstamo de maquinaria por parte de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado sanitario de Coopevega de Cutris.--

Se recibe nota emitida por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Coopevega de Cutris, la cual se detalla a continuación:

Reciba un cordial saludo de parte de ASADA de Coopevega, sirva la presente para agradecerles por toda la ayuda que nos han brindado desde que la comunidad comenzó con la crisis del agua.

También aprovechar el medio para solicitar el préstamo de una back hoe para hacer las zanjas y enterrar los tubos desde el sitio donde se construyó el pozo hasta la comunidad, distancia que es aproximadamente de ocho kilómetros.

Agradecemos todo el esfuerzo que la Municipalidad ha realizado por la comunidad y la ASADA.

El Regidor Edgar Chacón propone que se brinde un voto de apoyo a las gestiones que esta realizando esta Asociación, tomando en cuenta los momentos tan difíciles que han pasado con el problema del agua potable en esta comunidad.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Alcaldía Municipal, copia de nota emitida por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Coopevega de Cutris, mediante la cual solicitan el préstamo de maquinaria, a fin de que se sirvan atender la

solicitud planteada, brindándose un voto de apoyo a la presente gestión. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 21. Beneficiarios del programa “Avancemos” en el CINDEA de Santa Rosa de Pocosol.--

Se recibe copia del oficio ULDS-S-C-07-02-2011 emitido por la Oficina Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y dirigido al Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

En relación al oficio S.M.-0016-2011 y al oficio A.m.-0915-2010 ambos con fechas del 04-01-2011 y 17-12-2010 en su orden y relacionados con oficio que envían a esa Municipalidad el Lic. Carlos Emilio Álvarez Garay, coordinador CINDEA Santa Rosa de Pocosol, me permito informarle lo siguiente:

1. Que el Señor Álvarez Garay, debe comunicarse con la suscrita, a fin de coordinar acciones tendientes a beneficios con avancemos a estudiantes de ese centro educativo, debido a que es responsabilidad del MEP establecer coordinación con esta institución para la correspondiente acción que no a llevado a cabo por dicho CINDEA.
2. Que existen 24 estudiantes de los que remiten en el oficio que envía el Lic. Álvarez Garay, que ya cuentan con el beneficio avancemos aprobado para el 2011 y que lo recibieron en el 2010 (ver lista adjunta).
3. Que el subsidio avancemos cubre inicialmente a estudiantes de primaria, por lo tanto las personas que cursan primaria deben hacer su solicitud ante FONABE, para lo que el Lic. Álvarez Garay podría coordinarlo con su superior inmediato o directamente en FONABE.
4. En cuanto a las personas que cursan la secundaria y que no se mencionan en el presente oficio, fueron atendidas mediante operativo avancemos llevado a cabo el miércoles 16 de febrero en Santa Rosa de Pocosol en coordinación con el Lic. Álvarez Garay.

Lista de Estudiantes

NOMBRE	CÉDULA
Lilliana Martínez González	2-650-780
Andrea Tatiana Palacios Salas	2-703-721
Angelita Peña Cruz	2-600-426
Luz Ania García Salas	2-483-612
Haydee Obando Zúñiga	2-501-127
Deyman Solano Acuña	2-422-940
Ana Patricia Vindas Arias	2-523-070
Luis Gaitán González	1-1280-735
María Isabel Fernández Torres	1-1341-662
Lorena Mora Castro	6-265-532

María Julia Ugalde Ramírez	2-376-443
Diego Alejandro Espinoza Tenorio	2-679-148
Cindy Vanessa Silva Taleno	1-1207-520
Susana Michell Ugalde Vindas	2-731-209
Yuliana Castillo Segura	2-716-738
Ana Live Várela Rocha	2-710-120
Lorena Gamboa Guadamuz	2-646-245
Keilyn Sacuda Solórzano	2-711-143
Warner Emir Tencio Salazar	2-602-825
Olivier Guadamuz Porras	2-441-401
Magdalena López Rodríguez	155809646111
Ana Yanci Palacios Corrales	2-694-221
William Toledo Vega	2-726-045
Yerlin Carballo Pérez	2-691-135

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, copia del oficio ULDS-S-C-07-02-2011 emitido por la Oficina Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y dirigido al Alcalde Municipal, referente a los beneficiarios del programa "Avancemos" en el CINDEA de Santa Rosa de Pocosol, para su seguimiento. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 22. Presentación de informe de labores por parte de la Junta Vial Cantonal.--

Se recibe oficio JVC-05-2011 emitido por la Junta Vial Cantonal, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria, celebrada el viernes 04 de marzo de 2011 en la Sala de Reuniones de la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, mediante **Acta N° 02, Artículo N° 03, ACORDÓ:**

1- Presentar el día 04 de marzo del año en curso ante el Concejo el Informe de Labores de la Unidad Técnica de Gestión Vial. VOTACION UNANIME. ACUERDO FIRME

El Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio dado que la actividad mencionada ya pasó.

ARTÍCULO No. 23. Solicitud de información con relación al hundimiento que se ubica a la altura de Puente Casa en Florencia.--

Se recibe copia del oficio DVI-307-11 emitido por la señora María Lorena López Rosales, Viceministra del MOPT y dirigida al señor Carlos Acosta Monge, Director Ejecutivo del CONAVI, el cual se detalla a continuación:

Se ha recibido en este Despacho el oficio DMOPT-6916-10, de fecha 23 de Diciembre del 2010, adjuntan los oficio SM-1199-10 de la Municipalidad de San Carlos, en el cual se solicita atender un hundimiento a la altura de la localidad del Puente Casa, en Florencia de San Carlos, ello sobre ruta N°141, Ciudad Quesada-Florencia, Sección Central 20630.

Dado que lo anterior es un asunto cuya solicitud de valoración data del 20 de Setiembre del 2010, y que a la fecha no se ha recibido respuesta, le instruyo para que la misma la haga llegar en un plazo de 5 días hábiles a este Despacho, después del recibido de esta nota.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Carlos Acosta Monge, Director Ejecutivo del CONAVI, que informe al Concejo Municipal sobre las gestiones que se han llevado a cabo a fin de dar cumplimiento a los solicitado por la señora María Lorena López Rosales, Viceministra del MOPT, mediante oficio DVI-307-11, referente a hundimiento a la altura de la localidad de Puente Casa en Florencia de San Carlos, ello sobre ruta N°141, Ciudad Quesada-Florencia, Sección Central 20630. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 24. Solicitud de realización de Sesión Extraordinaria en el distrito de Florencia.-

Se recibe nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, la cual se detalla a continuación:

Señores miembros del consejo Municipal le solicitamos muy respetuosamente, se programe una Sesión extraordinaria en nuestra comunidad donde estén presentes las fuerzas vivas del Distrito, y tengan la oportunidad de conocerles, compartir si no también que ustedes conozcan las necesidades y analizar las posibilidades de colaboración hacia el Distrito.

Como ustedes se lo merecen será un honor poderles recibir y atenderles.

De ustedes con todo respeto por / Asociación de Desarrollo Integral de Florencia.

El Presidente Municipal propone que la presente solicitud sea conocida en la próxima Sesión Ordinaria, a fin de que la misma sea conocida por la señora Marcela Céspedes Rojas.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, señala que el nivel de coordinación de un evento como este debe ser entre el Concejo de Distrito y el Concejo Municipal, sin menospreciar la iniciativa presentada, solicitando que cuando se apruebe la Sesión Extraordinaria para el distrito de Florencia, se comunique con un tiempo prudencial para organizar la misma.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente para la próxima Sesión Ordinaria el conocimiento de la nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, mediante la cual solicitan la realización de una Sesión Extraordinaria en dicho distrito. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 25. Informe sobre los medios de información por los cuales se pautó la publicidad referente a la charla sobre el Rescate de la Seguridad Social.--

Se recibe oficio A.M.-0214-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a oficio **S.M.-0198-2011**, emitido por la Secretaría de ese Concejo, mediante el cual se solicita informe sobre los medios de información por los cuales se pautó la publicidad referente a la charla sobre el Rescate de la Seguridad Ciudadana; se traslada reporte correspondiente del señor Walter Hernández Gómez, Coordinador de Relaciones Públicas.

Nota emitida por el Departamento de Relaciones Públicas Municipal

En relación con oficio S.M. – 0198-2011 me permito informar lo siguiente:

1. Los señores del Concejo Municipal **RECOMIENDAN** que la administración realice una invitación a todos los representantes de grupos sociales, utilizando los medios de comunicación.
2. En ese momento no existía aún contrato de pauta con ninguno de los medios de comunicación local, sin embargo de igual manera se envió la información a todos para que fuera mencionado en los distintos programas en que normalmente pauta la Municipalidad. La decisión de si hablaban del evento o no, era decisión de los encargados de cada medio.
3. Aparte del comunicado de prensa que se envió, la información de la actividad fue enviada a una lista de empresas, instituciones, organismos y grupos organizados que tenemos en nuestro departamento, la cual asciende a más de 500 personas, por lo tanto la información sobre la charla sí llegó a distintos grupos y organizaciones, el hecho de si asistieron o no quedó fuera de nuestro alcance.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión para el Rescate de la Seguridad Social, copia del oficio A.M.-0214-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, así como de la documentación que se adjunta para su conocimiento. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 26. Solicitud de reparación de camino en la comunidad de Cuatro Esquinas de Pital.--

Se recibe nota emitida por un grupo de vecinos de Cuatro Esquinas de Pital, la cual se detalla a continuación:

Los abajo suscritos vecinos de Cuatro Esquinas Noreste de Pital de San Carlos, Camino 2-10-703 [De Ent. R-250, 4 Esquinas (0,7 km Cam#57) a Fin camino, Finca Orlando Lizano Sánchez,] deseamos reiterar por medio de la presente nuestra petición a este Consejo para que nos ayuden en la reparación del camino antes indicado incluyendo la reparación de uno de los tres puentes que existen en el mismo. Dicho puente se encuentra en pésimas condiciones ya que presenta dos enormes huecos, uno a cada lado, por lo que queda solamente un espacio reducido en el centro para el

paso de peatones y uno que otro vehículo liviano cuyos choferes temerarios todavía se arriesgan a pasar poniendo en peligro su propia vida y la de sus pasajeros. Los camiones que transportan agricultura definitivamente no pueden circular por dicho puente lo cual afecta el trabajo y la economía de los productores locales así como de otras personas que necesitan transitar por este camino.

Los miembros de la comunidad han colaborado para comprar las alcantarillas necesarias para reparar dicho puente, las cuales ya se encuentran en dicho lugar para ser instaladas. Lo que la comunidad necesita en estos momentos es la cooperación de la municipalidad para que nos facilite una pala excavadora y cargadora combinada (también conocida como pala mixta o backhoe) con el objeto de reparar este puente lo antes posible.

Por otra parte, esta comunidad que tiene más de 60 años de existencia y una población de sesenta habitantes acaba de recibir la instalación de la cañería de agua potable por parte de la ASADA de Pital. Aunque los vecinos se encuentran felices de que después de muchos años de lucha finalmente contarán con este preciado líquido y derecho de todo ser humano, el zanjeado para la instalación de dicha cañería afectó el camino considerablemente por lo que se necesita también la reparación del mismo, razón por la cual solicitamos también la cooperación de este Consejo y la Municipalidad de San Carlos para reparar el camino para lo cual se necesita la moto niveladora y vagonetas.

Anticipamos nuestro agradecimiento por la pronta atención que se sirvan brindar a la presente y las gestiones que se sirvan realizar con el objeto de cumplir con las dos peticiones arriba señaladas. A la vez, nos es grata hacer propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente y expresarles las muestras de nuestra consideración más distinguida.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por un grupo de vecinos de Cuatro Esquinas de Pital, mediante la cual solicitan al reparación del camino 2-10-703, a fin de que se sirvan atender dicha solicitud. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 27. Invitación a participar en el "Foro Nacional de Seguridad Ciudadana: una visión desde lo Local".--

Se recibe nota emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la cual se detalla a continuación:

Conociendo la necesidad que tienen los gobiernos locales de ir avanzando hacia el pleno ejercicio de sus competencias y autonomía, estos han venido incursionando en diferentes mecanismos de prevención para ir contribuyendo a mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el nivel local, desde la recuperación de espacios públicos hasta la instalación de policías municipales

Por este motivo, nos es grato invitarte a participar en el "**Foro Nacional de Seguridad Ciudadana: una visión desde lo Local**", organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José, la Fundación DEMUCA, la Fundación Arias para La Paz y el progreso Humano, y el Ministerio de Justicia. Este evento tendrá lugar en el **HOTEL RADISSON el día lunes 14 de marzo del año en curso a partir de las 08:00 horas.**

Este Foro Nacional busca trabajar el tema de la seguridad preventiva como un asunto prioritario que debe ser abordado desde los gobiernos locales, así como generar el

intercambio de experiencias demostrativas y la ejecución de la ley de resolución de conflictos altemos.

Le agradecería confirmar su participación con Cindy Cerdas, FEMETROM, al teléfono 22809197, al correo electrónico ccerdas@femetrom.go.cr, con la señora Xenia Donato, FUNDEMUCA al 2258/18-13ext. 107 ó al correo electrónico xdonato@demuca.org o con la señora Jeudith Tapia a la Unión de Gobiernos Locales al teléfono 2225-3496 o al correo electrónico vtapia@unel.or.cr

El Presidente Municipal manifiesta que queda todos debidamente invitados.

ARTÍCULO No. 28. Informe sobre actividad llevada a cabo el 31 de diciembre del 2010.--

Se recibe oficio A.M.-0225-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a S.M. -0101-2011, mediante artículo No. 51 del acta No. 02, emitido por la Secretaría de ese Concejo, me permito remitirles para lo que corresponda informe del señor Walter Hernández, Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas y además coordinador de la actividad que tuvo lugar el 31 de Diciembre del 2010.

Nota emitida por el departamento de Relaciones Públicas Municipal

En relación con oficio S.M. – 0101-2011 me permito informar lo siguiente:

- a. La Municipalidad de San Carlos realizó un aporte de ₡ 13 718 900 (Trece millones setecientos dieciocho mil novecientos colones) para la realización del tradicional evento del 31 de diciembre. Los servicios pagados por la Municipalidad fueron:
 1. Amplificación de sonido, luces, grupos musicales y presentaciones artísticas: ₡ 10 282 000 (Diez millones doscientos ochenta y dos mil colones).
 2. Fuego de pólvora: ₡ 700 000 (Setecientos mil colones).
 3. Contratación de Seguridad Privada: ₡ 1000 000
 4. Alquiler de toldos y alimentación Cruz Roja, Fuerza Pública y artistas: ₡ 1 736 900 (Un millón setecientos treinta y seis mil novecientos colones).
- b. Aparte del aporte realizado por la Municipalidad contamos con la participación de algunas empresas patrocinadoras, las cuales realizaron los siguientes aportes:
 - **Banco Nacional:** ₡ 1 850 000 (Un millón ochocientos cincuenta mil colones) en cancelación de cabañas sanitarias y toldo popular.
 - **Ticofrut:** ₡ 2 000 000 (Dos millones de colones)
 - **Hotel Tabacón:** ₡ 2 000 000 (dos millones de colones) para pagos de grupos.
 - **Supermercados Compre Bien:** ₡ 700 000 (setecientos mil colones) para pago de artista.
 - **Pepsi:** Aporte de tarima.
- c. El costo total para la realización del evento fue de ₡ 20 268 900 (Veinte millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos colones).
- d. Con relación a la presentación de artistas sancarleños, se presentaron dentro del espectáculo los grupos Arena Caliente, Passione e Hildana.

- e. Los aportes realizados por las empresas patrocinadoras no ingresaron a la Municipalidad ni fueron recibidos por ningún funcionario, sino que fueron cancelados directamente con los contratados.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, copia del oficio A.M.-0225-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, así como de la documentación que se adjunta para su conocimiento. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 29. Proyecto "El Enfoque de lo Local en la Planificación Económica y del Desarrollo".--

Se recibe oficio DM-112-11 emitido por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, el cual se detalla a continuación:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, con el objetivo de construir agendas regionales de planificación que incorporare programas proyectos estratégicos basados en las prioridades cantonales de desarrollo, ha puesto en marcha el Proyecto "El Enfoque de lo Local en la Planificación Económica y del Desarrollo"; con el cual se pretende:

- a. Diseñar y ejecutar un proceso participativo para la definición de prioridades cantonales de desarrollo en aquellos cantones que no cuentan con un Plan Cantonal de Desarrollo.
- b. Articular de manera participativa las "Prioridades Cantonales Regionales" en 5 regiones de planificación (según decreto No. 16.068 y sus modificaciones)

En virtud de lo anterior, con el fin de generar un espacio para la formulación de propuestas orientadas a atender los principales problemas económicos y sociales presentes en las diversas regiones, se considera de vital importancia conocer la perspectiva del cantón al cual usted representa.

Por ello, siendo conscientes de los beneficios que este proyecto puede generar a su comunidad, les invitamos a ustedes y al funcionario que se designe, a una sesión de trabajo que se realizará el próximo jueves 10 de marzo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la sede de Santa Clara, San Carlos, a partir de las 8:30 am., en el cual se explicará la metodología de abordaje, se presentará la información correspondiente a los cantones que conforman la región y se definirá las prioridades regionales, insumos fundamentales para la formulación de los planes sectoriales y regionales, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

Agradecemos, confirmar su participación al email: fortalgcimientomunicipal@mideplan.go.cr, o bien, al teléfono 2281-2806; adicionalmente cualquier consulta al respecto, favor comunicarse con el Lic. Rodolfo Vargas Vásquez.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio DM-112-11 emitido por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, y entregar una copia del mismo a la señora Presidente Municipal para su conocimiento. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 30. Solicitud de exoneración de antejardín.--

Se recibe nota emitida por la señora Marlene Vega González, vecina de Barrio San Martín de Ciudad Quesada, la cual se detalla a continuación:

Señores dirijo al Concejo Municipal con todo respeto por este medio les solicito la exoneración de antejardín de mi propiedad con el plano número 418430-81 lo anterior por los siguientes motivos el IMAS me va ayudar para un cuarto al frente ya que atrás no se puede por los metros que hay que dejar de fondo por que pasa un río por ese motivo no puedo hacer el cuarto hacia atrás les ruego por favor me den la exoneración por que necesito ese cuarto.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Alcaldía Municipal, nota emitida por la señora Marlene Vega González, vecina de Barrio San Martín de Ciudad Quesada, mediante la cual solicita la exoneración del antejardín de propiedad ubicada en dicho barrio, a fin de que por medio del Departamento correspondiente se sirva brindar una recomendación técnica al Concejo Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO XI. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 31. Solicitud de apertura de calle en Ciudad Quesada para lograr el descongestionamiento vial.--

Se recibe moción respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Aída Vásquez, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Gisela Rodríguez, Greivin Arrieta, Carlos Corella, Edgardo Araya, Juan Rafael Acosta, Everardo Corrales, Leticia Estrada y los Síndicos Adolfo Vargas y Heidy Murillo, la cual se detalla a continuación:

Que este Concejo Municipal acuerde: solicitarle a la Administración Municipal hacer los trámites necesarios para la apertura de la carretera entre la Hacienda Las Mercedes y la Urbanización Gamonales, lo que contribuiría de manera importante al descongestionamiento de la ciudad.

Solicitamos dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

El Regidor Edgardo Araya solicita que se incluya a la moción que todas las gestiones que se realicen se hagan acorde al Plan Regulador que se esta elaborando en este momento para el distrito de Quesada.

El Regidor Everardo Corrales solicita que el presente acuerdo sea comunicado a la Comisión que está a cargo de los Planes Reguladores para su conocimiento y sea tomado en cuenta a posteriormente.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que realice los trámites necesarios para lograr la apertura de la carretera que se ubica entre La Hacienda Las Mercedes y la Urbanización Gamonales, lo que contribuiría de manera importante al descongestionamiento de la ciudad, siendo que todas las gestiones que se realicen se hagan acorde al Plan Regulador que se esta elaborando en este momento para el distrito de Quesada; debiéndose remitir copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Planes Reguladores. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 32. Solicitud de instalación de Unidad Canina en el cantón de San Carlos.--

Se recibe moción respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Aída Vásquez, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez, Gisela Rodríguez y Greivin Arrieta, la cual se detalla a continuación:

Los Regidores abajo firmantes presentamos moción para que este Concejo tome el acuerdo de presentar formal instancia al Ministerio de Seguridad Pública para que dentro de lo posible se dé trámite expedito a la propuesta de Instalar una Unidad Canina en San Carlos.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

El Regidor Everardo Corrales considera que este acuerdo debería ir a la Comisión Interinstitucional de Seguridad, dado que ellos van a presentar un planteamiento con respecto a este tema ante el Concejo, señalando que lo más oportuno es que esta propuesta salga directamente de la Comisión y no del Concejo.

El Regidor Edgar Chacón señala que él interpreta la visita de la Comisión Interinstitucional de Seguridad como una solicitud formal, considerando que no perjudica en nada que se vaya avanzando en las gestiones a fin de colaborar con dicha Comisión.

SE ACUERDA:

Presentar formal instancia al Ministerio de Seguridad Pública a fin de que dentro de sus posibilidades se dé trámite expedito a la propuesta de instalar una Unidad Canina en el cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 33. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

1. A los Síndicos Rafael María Rojas y Judith Arce, a fin de que asistan hoy a partir de las 05:30 p.m. a la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de Venecia. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Everardo Corrales).**

El Regidor Everardo Corrales justifica su voto negativo señalando que se debería de presentar por escrito la solicitud de nombramiento que se está planteando, dado que es muy informal hacer una solicitud de este tipo de manera verbal.

2. A los integrantes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que se reúnan el martes 08 de marzo del año en curso, a partir de las 04:30 p.m. en la Municipalidad. **Votación unánime.**

3. A los integrantes de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que el martes 08 de marzo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., realicen vista a camino que se ubica en Puente Casa de Florencia y al camino viejo que comunica a Barrio Los Ángeles. **(Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez).**
4. A los integrantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que se reúnan el viernes 11 de marzo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., a fin de realizar gira por diversos comercios de Ciudad Quesada y constatar el cumplimiento de la Ley 7600. **(Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Everardo Corrales y Ligia Rodríguez).**

La Regidora Ligia Rodríguez justifica su voto negativo señalando que se ha criticado que la Comisión de Obra Pública realiza visitas a caminos y se está haciendo lo mismo en esta Comisión que va a realizar inspecciones.

El Regidor Everardo Corrales justifica su voto negativo señalando que se están confundiendo entre lo que es la parte técnica y el trabajo de la Comisión, situación en la cual tiene una disyuntiva, ya que pareciera que los trabajos están saliendo de la Comisión hacia el Concejo.

5. A los integrantes de las Comisiones Municipales de Asuntos Sociales y de la Mujer, así como a los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, a fin de que se reúnan el lunes 07 de marzo a partir de las 03:00 p.m. con el Embajador de Israel en la Municipalidad. **Votación unánime.**
6. A los integrantes de las Comisiones Municipales de Asuntos Sociales y de la Mujer, a fin de que se asistan el martes 08 de marzo a partir de las 09:00 a.m. a las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, en colaboración con la Dirección de Desarrollo Social Municipal. **Votación unánime.**
7. A los integrantes de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que se reúnan el martes 08 de marzo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m. en la Municipalidad. **Votación unánime.**
8. A los integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que se reúnan el martes 08 de marzo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m. en la Municipalidad. **Votación unánime.**
9. Al Síndico Evaristo Arce, quien el pasado viernes 04 de marzo asistió a reunión de 01:00 p.m. a 04:30 p.m., en el sector de Los Ángeles de Pital con varios Comités, en donde se analizaron varios temas y se visitaron caminos alternos. **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Leticia Estrada, Everardo Corrales y Edgardo Araya).**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo señalando que le preocupa que se estén nombrando en comisión para actividades que ya pasaron, considerando oportuno que estas solicitudes se hagan de previo para poder valorarlas.

10. A los Síndicos Evaristo Arce e Ileana Aguilar, así como a la Regidora Ligia Rodríguez, a fin de que asistan a reunión del Concejo de Distrito de Pital el próximo viernes 11 de marzo del año en curso a partir de las 03:00 p.m., dejándose en claro que la Regidora Rodríguez asiste por invitación directa del Concejo de Distrito. **Votación unánime.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 34. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se detalla a continuación:

INFORME SESION EXTRAORDINARIA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES

Al ser las dieciséis horas y treinta minutos, del 24 de febrero 2011, se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Liz Diana Vargas Molina	Rolando Ambrón	Edgardo Araya Sibaja
Gabriela Fernández (administración) (injustificada)	Greivin Arrieta (justificado)	Guisella Rodríguez

AR. Nº 1.

1. Se abre la reunión, por parte de la coordinadora de la comisión, haciendo la presentación correspondiente tanto de los grupos de artesanos asistentes como de la comisión. También se les informa a los artesanos sobre la actividad enmarcada dentro del centenario que les compete directamente a ellos.

ACUERDOS:

2. Se recibe por audiencia concedida anteriormente, a varios grupos de Artesanos, los cuales manifiestan lo siguiente:

Señor William Morales de la revista Prestigio y manifiesta que en la feria del agricultor hay dos espacio para que dos artesanos puedan vender sus artículos. También que en la revista que él representa, hay espacio para que 4 personas sean anunciadas en forma gratuita. También hace una consulta sobre el apoyo que la casa de la cultura le brinda a los artesanos a lo que la señorita Gabriela Fernández de la administración, le responde que ninguna, porque hasta el momento no ha habido ninguna solicitud por parte de ellos, y lo hace constar pues ella es miembro de la junta de dicho lugar.

El grupo de Artesanos Sancarleños, manifiestan que estaban trabajando en la plazoleta del mercado, haciendo exposición y ventas de sus artesanías una vez al mes, sin embargo no lo han podido continuar porque el señor Pablo Chacón Palma Administrador del Mercado, les indico que necesitaban del visto bueno del consejo municipal y de la comisión de cultura.

José Mora dice que él además de artesano, trabaja para el INA en un proyecto de estudio en la zona norte para proteger y capacitar a los artesanos, por lo que solicita una lista con los nombres y números de teléfono para poder contactarlos. Además les informa que habrá un curso de bisutería en Upala.

El señor Roger Cruz manifiesta que necesitan llevar a cabo un proceso de reorganización, pues ellos hacen muchos esfuerzos humanos y económicos para venir a vender pero que muchas veces nadie se arrima a sus puestos de venta y entonces en lugar de generar recursos más bien tienen perdidas, por lo que solicita se les colabore con mayor divulgación, y que se promueva la participación integrada de los diferentes grupos de artesanos. También dice que se respete este espacio solo para los artesanos y no para revendedores.

La señora Anais Briseño manifiesta que la plazoleta está en condiciones de extrema suciedad y de ahí emana malos olores, por lo que consultan si hay algún modo de mantener el lugar más limpio.

El señor Antonio Suárez dice que los artesanos desean un futuro mejor, por lo que propone que se puedan integrar en una cooperativa, con el propósito de comercializar mejor sus productos y de hasta eventualmente poder alquilar un lugar para poder vender todos los días.

Isabel Gutiérrez manifiesta que es cierto esto de que se gasta mucho en traslado y alimentación y que muchas veces no se vende nada, por lo que propone hacer giras a diferentes lugares y coordinación con el ICT para que se trajera extranjeros a estas exposiciones.

La señora Leyla Esquivel dice que al artesano no se le da el lugar de artista más bien parecen pordioseros pidiendo limosna y que carecen de promoción para darse a conocer. También manifiesta que le gustaría que pudieran realizar una feria Navideña con artículos netamente sancarleños y alusivos al significado sancarleño de la navidad.

La señora Rita Sancho habla sobre la suciedad de la plazoleta del mercado y solicita intervención tal vez por parte del Ministerio de Salud para que la gente del Almacén Curazao no ponga música a los niveles de sonidos que lo hacen pues esto los perjudica.

Otro de los participantes dice que se debe clasificar las diferentes artesanías para que se establezcan las reglas y los grupos puedan ordenarse y así hacer más eficaz el enlace con la municipalidad.

El señor Eduardo Corrales dice que él presentó a la administración el año pasado un proyecto Turístico Empresarial enfocado a la artesanía sancarleña, y a la fecha no le han respondido nada. Además manifiesta que San Carlos debe ser ejemplo a nivel cultural, pues somos una zona turística que tiene un nombre a nivel nacional.

3. El Lic. Edgardo Araya manifiesta que en resumen lo más importante que esta Comisión puede hacer es crear los espacios de articulación para que los diversos grupos de artesanos se encuentren y puedan coordinar acciones conjuntas entre ellos y entre el gobierno local y las distintas instituciones del Estado que tienen que ver con su actividad. Nosotros, como regidores, no tenemos la capacidad de ejecutar y llevar adelante todas las propuestas que aquí hemos escuchado. Son Uds. los que mediante la organización pueden incidir políticamente ante el gobierno local y nacional para ir solventando todas las inquietudes y necesidades que tienen.
4. La coordinadora de esta comisión manifiesta que es deseo de este consejo apoyar y mejorar las condiciones laborales en que se encuentran, por lo que propone que se nombren al menos dos personas por grupo para formar un comité que los represente, trabaje sobre todas estas propuestas que hoy se han manifestado aquí el día de hoy, y que además también sirva de enlace con la comisión de cultura y la municipalidad.

Quedando de la siguiente manera:

Xinia Bogarin Vega
Zoila Alfaro Gamboa

Artesanos Sancarleños
Cooperativa Comoproson

Miriam Rojas Delgado	Coopeambiente
María Isabel Benavides Molina	Asociación de Mujeres Trabajando
Independiente	
Antonio Suarez Madrigal	Independiente
Eduardo Corrales Bejarano	Independiente
Jose Mora Garcia	INA
Luz María Vargas Cubero	
William Morales Vargas	
Lorena García Salas	

La coordinadora manifiesta que en esta semana convocará a reunión a este comité para que comience a trabajar sobre estos temas.

5. Esta comisión recomienda a este concejo:

1. Que se le otorgue permiso a estos grupos de artesanos para que todos los primeros y terceros sábados de cada mes puedan hacer uso de la plaza de la cultura Amado Madrigal para realizar su exposición y venta de sus artesanías, comenzando en el mes de abril y siempre y cuando no coincida con las actividades del centenario de San Carlos en donde se necesite hacer uso de la plazoleta Amado Madrigal.
2. Que en vista de que fueron invitados por el Club Leo a participar en el festival cultural el próximo 13 de marzo, en la plazoleta del mercado, se les otorgue el permiso respectivo para que puedan exponer y vender sus artesanías, ese día.

Finaliza la sesión al ser las 7 horas 30 minutos de la noche.

SE ACUERDA:

1. Que se le otorgue permiso a estos grupos de artesanos para que todos los primeros y terceros sábados de cada mes puedan hacer uso de la Plaza de la Cultura Amado Madrigal para realizar su exposición y venta de sus artesanías, comenzando en el mes de abril, siempre y cuando no coincida con las actividades del centenario de San Carlos en donde se necesite hacer uso de la plazoleta Amado Madrigal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Que en vista de que fueron invitados por el Club Leo a participar en el festival cultural el próximo 13 de marzo, en la Plazoleta del Mercado, se les otorgue el permiso respectivo para que puedan exponer y vender sus artesanías ese día. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 35. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obra Pública, el cual se detalla a continuación:

DIA 28 de febrero del 2011.

HORA 16 horas con 15 minutos

LUGAR: Sala Comedor de la Municipalidad de San Carlos

PRESENTES: Carlos Corella, Edgar Chacón y Everardo Corrales.

Se da lectura al oficio SM – 0068 -2011 donde el Consejo Municipal en su sesión ordinaria celebrada el sábado 08 de enero del 2011, mediante art 08, inciso 02, acta #2 acuerda solicitar al Alcalde la reparación del camino publico municipal # 2-10-104 ubicado en Crucita de Cutris, y que adicionalmente, en el primer presupuesto extraordinario 2011, se incorpore los recursos económicos que se requieran para tal fin.

ACUERDO: Tomar nota y darle seguimiento.

Se da lectura al oficio SM – 0236 -2011 donde el Consejo Municipal en su sesión extraordinaria en Boca Tapada, de Pital de San Carlos, el viernes 28 de enero del 2011, mediante art 07, inciso 1,2,3,4,5,6 y7, acta #07 acuerda: transcribir los acuerdos originados en dicha sesión, con copia a esta comisión.

ACUERDO: tomar nota y darle seguimiento.

Se da lectura al oficio SM – 0290 -2011 donde el Consejo Municipal en su sesión ordinaria celebrada el sábado 12 de febrero del 2011, mediante art 40, acta #10 acuerda: Trasladar a la Comisión de obra pública y Gobierno y Administración, el oficio UTGVM- 0069- 2011 emitido por el director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual adjunta el oficio GCSV-06- 2011- 439 emitido por la gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, a fin de que se sirvan dar seguimiento al mismo.

ACUERDO: Recomendarle al Consejo Municipal hacerle llegar una nota al señor Ing. Marco Rojas Jenkins, Gerente Conservación Vial, como parte de la de la contestación de la nota GCSV-06-2011-439, los siguientes términos: La Ruta que se indica no es de lastre, es de pavimento y es ruta Nacional, también recomendamos hacerle llegar copia de la nota UTGVM- 1018-2010 del Ing. Bernal Hernández Vásquez, con fecha 15 de noviembre del 2010.

Se da lectura al oficio SM – 0337 -2011 donde el Consejo Municipal le Comunica a la Dirección del Transito de Ciudad Quesada, la Problemática por Congestionamiento Vial en el Distrito de Quesada, según sesión ordinaria celebrada el sábado 19 de febrero del 2011, mediante art 29, inciso 1 y 2 del acta #11.

ACUERDO

1. Recomendarle al Consejo Municipal que se le haga llegar una copia de la nota a la Comisión del Plan Regulador.
2. Tomar nota y quedar a la espera de la respuesta de la Dirección del Transito de Ciudad Quesada.

Al ser las 16 horas con 50 minutos se da por terminada la reunión de comisión de Obra Pública.

SE ACUERDA:

1. Remitir nota al señor Marco Rojas Jenkins, Gerente Conservación Vial, en respuesta al oficio GCSV-06-2011-439, en los siguientes términos: la ruta que se indica no es de lastre, es de pavimento y es ruta nacional; remitiéndose copia del oficio UTGVM-1018-2010 con fecha 15 de noviembre del 2010, emitido por el señor Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Votación unánime.

2. Remitir copia del oficio SM-0337-2011, mediante el cual el Concejo Municipal comunica a la Dirección del Tránsito de Ciudad Quesada, la problemática por congestión vial en el distrito de Quesada, según Sesión Ordinaria celebrada el sábado 19 de febrero del 2011 a la Comisión de Planes Reguladores, quedándose a la espera de la respuesta de la Dirección del Tránsito de Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 36. Informe de la Comisión Municipal Especial para el proyecto de construcción de puente peatonal frente al Hospital San Carlos.--

Se recibe informe de Comisión Especial, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 15 horas, del 03 de marzo del 2011, se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Gilbert Cedeño, David Vargas, Adolfo Vargas, Marcela Céspedes (ausente con excusa)

Dicha comisión nos reunimos en las Instalaciones de Colegio de Ingenieros C.Q. con la presencia de Gerardo Segura, Dr. Alejandro Jiménez, Arq. Marielos Alfaro H., Lic. Armando Mora, Jenny Chacón.

La reunión trataba de la presentación de la metodología para el Proyecto del Puente Peatonal Frente al Hospital San Carlos, en la exposición se trata de explicar la ejecución, la cual los puntos son:

1. Recopilación de información
2. Normativa diagnóstico del entorno
3. Profesionales
4. Arte Proyecto
5. Plano, presupuesto, cartel
6. Tramitología
7. Ejecución

Al ser las 4:30 p.m. damos por finalizada la reunión.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el anterior informe tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 37. Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad, el cual se detalla a continuación:

Al ser las trece horas, del viernes 04 de marzo del 2011, se reúne la Comisión de Accesibilidad, en la Municipalidad de San Carlos.

ASISTEN: David Vargas, Aida Vásquez, Abby Fernández (SILOR), Sonia Cascante (Asesora), Luis Bernal Acuña, Licenciada Gabriela González Gutiérrez, José Hernández y Gabriela Cerdas (Fundación Amor y Esperanza). Paul Rodríguez T. Ausente Gerardo Salas.

RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Que se nombre como Asesores de la Comisión de Accesibilidad a la Licenciada Gabriela González y al señor Luis Bernal Acuña.

2. Cambiar la hora de la reunión de los primeros y terceros viernes de cada mes, pero a las 9:00 a.m.
3. Convocar al Doctor Jiménez, Director del Ministerio de Salud, Luis Bernal Acuña Jefe de Inspectores. Errwin Castillo Ingeniero Municipal, para reunirse con la Comisión, el próximo viernes 18 de marzo a las 9:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, para resolver asuntos de permisos para construcción y otorgamiento de patentes.
4. Hacer inspección en conjunto con el Jefe de Patentes al comercio de Ciudad Quesada, el próximo viernes 11 de marzo a las 9:00 a.m.
5. Coordinar con la señora Abby Fernández, para darnos una capacitación a la Comisión de Accesibilidad en materia de accesibilidad y discapacidad.
6. Solicitamos que este Informe quede en ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Para poder realizar inspección.

Se termina la reunión a las catorce horas.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que la Comisión de Accesibilidad había decidido seguir reuniéndose los primeros y terceros viernes del mes a partir de las 03:00 p.m., horario que le quedaba un poco difícil, complicándose aún más el que pueda asistir a las reuniones por haberlas pasado a las 09:00 a.m., descartando su participación en dicha Comisión por cuanto sus obligaciones de trabajo le impiden asistir en este horario.

SE ACUERDA:

1. Dejar pendiente el nombramiento de la Licenciada Gabriela González y del señor Luis Bernal Acuña como asesores de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que sea la señora Marcela Céspedes, Presidente Municipal, quien valore la solicitud planteada. **Votación unánime.**
2. Convocar al Doctor Jiménez, Director del Ministerio de Salud, Luis Bernal Acuña, Jefe de Inspectores Municipal, Erwin Castillo del Departamento de Ingeniería Municipal, para reunirse con la Comisión Municipal de Accesibilidad, el próximo viernes 18 de marzo a las 09:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, a fin de resolver asuntos referentes a permisos para construcción y otorgamiento de patentes. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 38. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

La reunión comienza a las 2:00 p.m. del 5 de marzo del 2011.

Participaron:

Ligia Rodríguez, Leticia Estrada, Guisela Rodríguez, Juan Rafael Acosta, Gilberth Cedeño y Rolando Ambrón

Se recibe a un grupo de Madres Comunitarias, las cuales se dedican, con medio propios y con el subsidio que el IMAS asigna a madres solteras en extrema pobreza, al cuidado de niños entre 0-7 años de lunes a viernes. Estas personas solicitan a esta comisión apoyo económico y/o material para su labor.

Estas señoras (Hilda Soto, Marlen Cerdas y Karen Díaz) pertenecen a una Asociación de San José y afirman estar contempladas en la "Red de Cuido" (Programa de la presidencia de la República), pero no lo pudieron demostrar.

Se acuerda:

1. Convocar a este grupo de madres comunitarias a la reunión que próximamente sostendrá en el IMAS.

La reunión finaliza a las 3:00 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el anterior informe tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

AL SER LAS 18:50 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Fernando Corella Cháves
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

